



1. OBJETIVO DEL ESTUDIO DE SECTOR

Teniendo en cuenta la Sección 1 del Capítulo 1 del Título I de la Parte 2 del Decreto 1082 de 2015, la cual reglamenta los "Conceptos básicos para el Sistema de Compras y Contratación Pública". Con base en esta norma, las Entidades Estatales de régimen especial, como parte del Sistema de Compra Pública (artículo 2.2.1.1.1.2.1.), deben procurar el logro de los objetivos del Sistema definidos por Colombia Compra Eficiente (artículo 2.2.1.1.1.1.1.).

De acuerdo a lo anterior, las Entidades Estatales de régimen especial, como parte del Sistema de Compra Pública (artículo 2.2.1.1.1.2.1.), deben procurar el logro de los objetivos del Sistema definidos por Colombia Compra Eficiente, entre ellos lo señalado en artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el cual define que "La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo", es así, qué, por medio del presente documento la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., plasma el análisis económico del sector con el fin de evaluar el estado del mismo para lograr satisfacer la necesidad de la Entidad, en torno al objeto del proceso de contratación, el cual se define en el siguiente numeral.

2. FICHA RESUMEN DEL ESTUDIO DE MERCADO Y/O COSTOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Objeto del proceso de contratación	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS Y/O ACCESORIOS DE LAS CAMAS, CAMILLAS Y CUNAS ELECTRICAS, NEUMATICAS E HIDRAULICAS Y CAMILLAS DE AMBULANCIA DE LAS UNIDADES DE SERVICIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
Área solicitante	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Valor estimado del contrato resultado del Estudio de Mercado	CINCUENTA MILLONES (\$50.000.000) M/CTE
Plazo estimado Ejecución	CUATRO (4) meses sin superar el 31 de diciembre de 2026
Tipo de Contratación	INVITACIÓN A COTIZAR

3. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

La Constitución Política de Colombia establece en su artículo 2° que los fines esenciales del Estado son servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución, así como facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.

En desarrollo de estos fines, la Ley 100 de 1993, "por la cual se crea el Sistema de Seguridad Social Integral y se dictan otras disposiciones", dispuso en su artículo 194 que la prestación directa de los servicios de salud por parte de la Nación o de las entidades territoriales se realizará a través de las Empresas Sociales del Estado (E.S.E.), las cuales constituyen una categoría especial de entidad pública descentralizada, con personería





jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa.

De igual manera, la Ley 1122 de 2007 establece que la prestación de los servicios de salud debe desarrollarse bajo criterios de eficiencia, calidad, oportunidad y mejoramiento continuo, garantizando la atención integral y el acceso efectivo de la ciudadanía a este derecho fundamental.

En cumplimiento de lo anterior, las Empresas Sociales del Estado tienen como función primordial la atención en salud, orientadas por los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, universalidad, solidaridad y calidad, asegurando que el servicio público esencial de salud se preste de manera oportuna, continua y humanizada.

Mediante el Acuerdo No. 641 de 2016 expedido por el Concejo de Bogotá D.C., se llevó a cabo la reorganización del Sector Salud en el Distrito Capital, estableciendo las entidades que lo conforman y determinando la fusión de las antiguas E.S.E. de Usme, Nazareth, Vista Hermosa, Tunjuelito, Meissen y El Tunal, dando origen a la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., como entidad pública descentralizada del orden distrital, adscrita a la Secretaría Distrital de Salud, con la misión de prestar servicios integrales de salud de carácter multinivel.

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. presta servicios de baja, mediana y alta complejidad a través de una red conformada por cinco hospitales, dos centros de salud tipo I, tres centros de salud tipo I rurales, diez centros de salud tipo II y dos centros de salud tipo II rurales, los cuales garantizan la atención integral de pacientes con diferentes patologías. Para el cumplimiento de su objeto misional, la Subred dispone de una amplia infraestructura física y tecnológica, con equipos médicos y asistenciales que requieren permanente mantenimiento, conservación y protección, asegurando así la continuidad y calidad del servicio.

Asimismo, la Subred adelanta acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, tanto a nivel individual como colectivo, ofreciendo a los usuarios una atención integral que promueve el autocuidado, el cuidado mutuo y las estrategias intersectoriales que incentivan estilos de vida saludables en la comunidad.

En concordancia con lo anterior, y conforme a su Plan Estratégico Institucional, la Subred Sur tiene entre sus objetivos estratégicos consolidar el Modelo de Atención Integral en Red, garantizando la prestación de servicios de salud con enfoque en gestión del riesgo, humanización, accesibilidad y oportunidad, buscando impactar de manera positiva las condiciones de salud de los usuarios, sus familias y la comunidad en general.

En este marco normativo, misional y estratégico, se sustentan las contrataciones que adelanta la Subred, orientadas a asegurar la continuidad de la atención, el adecuado funcionamiento institucional y la calidad en la prestación de los servicios de salud, en cumplimiento de los fines esenciales del Estado.

La Subred Sur E.S.E., tiene la responsabilidad en sus procesos de apoyo, directamente en la Dirección Administrativa y en cabeza del subproceso de Gestión de la Tecnología Biomédica, adelantar las acciones y actuaciones pertinentes para brindar en forma oportuna, efectiva y suficiente el apoyo técnico para asegurar que los servicios de salud ofertados y la ocupación de camas, camillas y cunas hospitalarias se encuentren operativas y disponibles, en los cuales, y de acuerdo a la Resolución 3100 de 2019 del Ministerio de Salud y Protección Social, "Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de los servicios de salud y se adopta el Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud", se debe garantizar el correcto funcionamiento de su tecnología biomédica.

De acuerdo al artículo 2.5.3.8.1.7 del Decreto 780 de 2016 el Mantenimiento Hospitalario se define como "...la





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Sur E.S.E.

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

ANÁLISIS DEL SECTOR

CO-CBS-FT-50 V1

actividad técnico-administrativa dirigida, principalmente a prevenir averías, y a restablecer la infraestructura y la dotación, hospitalaria a su estado normal de funcionamiento, así como las actividades tendientes, a mejorar el funcionamiento de un equipo"; en el mismo sentido, la Circular 029 de marzo de 1997, expedida por la Superintendencia Nacional de Salud, tiene como objetivos del Mantenimiento Hospitalario: "1. Garantizar la seguridad de los pacientes y del personal que administra y utiliza los recursos físicos del hospital, 2. Contribuir a que la atención en salud cumpla con las características de calidad previstas en el numeral 9, Artículo 153 de la Ley 100 de 1993 y en el Decreto 2174 de 1996, 3. Asegurar la disponibilidad y garantizar el funcionamiento eficiente de los recursos físicos para la producción o el servicio, para obtener así el rendimiento máximo posible de la inversión económica en los recursos para la atención en salud y contribuir a la reducción de los costos de operación de la Institución". De igual forma, en el artículo 11.1.3. Estándar de dotación Resolución 3100 de 2019 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social: "... El prestador de servicios de salud garantiza las condiciones técnicas de calidad de los equipos biomédicos..."

El mantenimiento de la tecnología, aparte de ser un requisito normativo también ofrece ventajas institucionales y a los grupos de valor como:

- **Confiabilidad:** Que los equipos funcionen dentro de los parámetros de seguridad y exactitud establecidos por el fabricante.
- **Disminución del tiempo de parada:** Por medio de las intervenciones preventivas se reduce el tiempo de fuera de servicio por fallas de los equipos
- **Mayor duración:** Con el mantenimiento preventivo oportuno a la tecnología se prolonga la vida útil de los equipos biomédicos.

Por lo anterior, la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de su objeto misional y de la normatividad antes mencionada, y con el fin de garantizar la prestación continua, segura, efectiva y con calidad de los servicios de salud, requiere contratar la prestación de servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de los repuestos y/o accesorios necesarios para funcionamiento de las camas, camillas y cunas hospitalarias propiedad de la Subred instalados en sus diferentes sedes, que no cuentan con exclusividad de la marca y pueden ser llevados a cabo por una empresa cuya razón social este enfocada a la prestación de servicios de mantenimiento y suministro de partes, tecnología que se encuentran en servicios de alta, media y baja complejidad.

La necesidad de contar con este servicio se fundamenta en que las camas, camillas y cunas hospitalarias constituyen elementos esenciales para la atención de los usuarios. Por lo tanto, su adecuado funcionamiento es indispensable para garantizar la continuidad de los procesos asistenciales y minimizar riesgos asociados a fallas electrónicas y mecánicas que puedan afectar la seguridad del paciente y del personal de salud.

La ejecución oportuna de las actividades de mantenimiento preventivo permite prolongar la vida útil de las camas, camillas y cunas hospitalarias, conservar sus condiciones óptimas de operación, reducir la ocurrencia de fallas inesperadas, prevenir interrupciones en la prestación de los servicios de salud y optimizar la inversión realizada por la entidad en tecnología biomédica.

De igual manera, el mantenimiento correctivo garantiza la atención inmediata de las fallas que se presenten durante la operación de las camas, camillas y cunas hospitalarias, permitiendo restablecer su funcionamiento en el menor tiempo posible y evitando que permanezcan fuera de servicio o inhabilitados, situación que podría generar retrasos en la atención de los pacientes y afectar la capacidad operativa institucional.

Asimismo, el suministro oportuno de repuestos y/o accesorios originales resulta indispensable para asegurar la reparación, conservación y adecuado desempeño de los equipos médicos, garantizando el cumplimiento de





las especificaciones técnicas del fabricante, la confiabilidad de los resultados clínicos y la seguridad de los usuarios.

En consecuencia, la contratación de este servicio contribuye al fortalecimiento de la gestión tecnológica institucional, permitiendo que el personal asistencial disponga de equipos seguros, confiables y disponibles para la atención de los pacientes, garantizando la continuidad, oportunidad y calidad de los servicios de salud prestados por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

Con base en la matriz de inventario de camas, camillas y cunas hospitalarias de la vigencia 2026, se determina lo siguiente:

Diagnóstico Técnico del Mobiliario Hospitalario

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., a través del proceso de Gestión de Tecnología Biomédica, realizó un diagnóstico técnico del mobiliario hospitalario objeto del presente proceso contractual, con el propósito de determinar las necesidades reales de mantenimiento, establecer el alcance de las actividades requeridas y dimensionar adecuadamente los recursos técnicos, humanos y financieros necesarios para garantizar la continuidad de la prestación de los servicios de salud.

El análisis realizado evidenció que la mayor concentración del mobiliario hospitalario se encuentra en los hospitales de mediana y alta complejidad, particularmente en las áreas de hospitalización, urgencias, observación, ginecobstetricia, pediatría y unidades de cuidado, servicios en los cuales la disponibilidad permanente de camas, camillas y cunas constituye un elemento indispensable para la atención segura y oportuna de los pacientes.

De igual manera, el diagnóstico permitió identificar que la totalidad de los equipos requiere la ejecución de actividades periódicas de mantenimiento preventivo orientadas a preservar sus condiciones de seguridad, funcionalidad y desempeño, incluyendo inspección estructural, verificación de sistemas eléctricos, hidráulicos y mecánicos, revisión de ruedas, frenos, barandas, controles, actuadores, motores, sistemas de elevación, accesorios clínicos y demás componentes asociados.

Asimismo, a partir de los reportes históricos de mantenimiento y de las solicitudes de servicio registradas por las diferentes sedes, se evidenció que las fallas más recurrentes corresponden a:

- Desgaste de ruedas y sistemas de frenado.
- Daños en barandas laterales y mecanismo de bloqueo.
- Deterioro de actuadores eléctricos y sistemas de elevación.
- Fallas en controles remotos y tarjetas electrónicas.
- Averías en motores eléctricos.
- Fugas o pérdida de eficiencia en sistemas hidráulicos.
- Daño de pines, bisagras y elementos estructurales.
- Desajustes mecánicos derivados del uso continuo.
- Deterioro de accesorios clínicos y elementos de seguridad para el paciente.

Estas condiciones son atribuibles principalmente al uso permanente e intensivo del mobiliario hospitalario, al traslado continuo de pacientes y a la operación ininterrumpida de los servicios asistenciales.

Adicionalmente, el análisis técnico permitió identificar equipos que requieren intervención correctiva para restablecer su funcionamiento, así como equipos que deben ser objeto de evaluación técnica especializada





para determinar la viabilidad de su reparación o la necesidad de iniciar procesos de reposición por obsolescencia, desgaste o deterioro avanzado.

La información consolidada del inventario, junto con el comportamiento histórico de las solicitudes de mantenimiento, permite establecer objetivamente la carga operativa del servicio requerido, determinar la periodicidad de las intervenciones, definir el personal técnico necesario, estimar los tiempos de respuesta y calcular el presupuesto requerido para garantizar la disponibilidad y confiabilidad del mobiliario hospitalario durante la vigencia contractual.

En consecuencia, la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de camas, camillas y cunas hospitalarias se encuentra plenamente justificada desde el punto de vista técnico, toda vez que constituye una actividad indispensable para preservar la seguridad de los pacientes, reducir los riesgos asociados a fallas del mobiliario clínico, garantizar la continuidad de la prestación de los servicios asistenciales y mantener condiciones adecuadas de calidad y habilitación en las diferentes sedes de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. conforme a los lineamientos establecidos en la Resolución 3100 de 2019 y demás normas aplicables.

3.1. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

El presente estudio se elabora con el objeto de analizar el sector relacionado al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, en virtud de lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015; el cual se desarrolla en los siguientes términos:

Las actividades económicas se clasifican en sectores económicos, agrupando bienes y servicios que comparten características comunes y se distinguen de otras categorías. Esta división se realiza en función de los procesos de producción, es decir, según el tipo de servicio prestado o el producto comercializado.

En términos generales, se identifican tres sectores económicos:

- 1. Sector Primario:** Incluye todas las actividades relacionadas con la producción básica, como la agricultura, la ganadería, la pesca y la explotación de recursos naturales.
- 2. Sector Secundario:** Comprende las actividades de la industria, construcción y manufactura, donde las materias primas se transforman en productos terminados o bienes intermedios.
- 3. Sector Terciario:** Abarca los servicios ofrecidos en actividades como el comercio, las finanzas, la educación, la salud, el turismo, entre otros.

DEFINIR SECTOR O MERCADO:

ECONÓMICO:

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) presenta información estadística relacionada con la gestión ambiental de los establecimientos que hacen parte de la Encuesta Anual Manufacturera (EAM), desagregada a nivel de dominios de divisiones industriales y región. Anualmente el DANE, recoge y publica información estadística sobre la inversión y gasto en protección ambiental, la generación y gestión de residuos sólidos no peligrosos, el manejo del recurso hídrico, los instrumentos de gestión ambiental y el manejo de





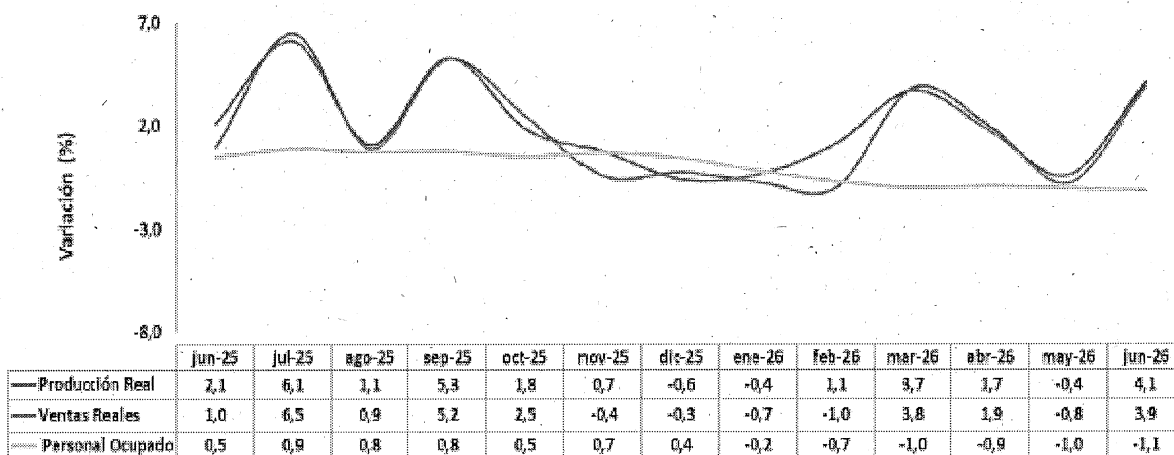
alimentos, entre otros aspectos.

ENCUESTA MENSUAL MANUFACTURERA CON ENFOQUE TERRITORIAL En junio de 2026 frente a junio de 2025, la producción real de la industria manufacturera presentó una variación de 4,1%, las ventas reales de 3,9% y el personal ocupado de -1,1%.

Gráfico 2. Variación anual de la producción real, ventas y personal ocupado de la industria manufacturera

Total nacional

(Junio 2025 – junio 2026)^P



Fuente: DANE- EMMET

P: Cifras provisionales

De las 39 actividades industriales representadas por la encuesta, un total de 24 registraron variaciones positivas en su producción real, sumando 5,3 puntos porcentuales a la variación total anual y 15 subsectores con variaciones negativas que restaron en conjunto 1,2 puntos porcentuales a la variación total. (Tabla 1).





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Subred Integrada de Servicios
de Salud Sur E.S.E.

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

ANÁLISIS DEL SECTOR

CO-CBS-FT-50 V1

Tabla 1. Variación anual y contribución de la producción real, ventas reales y personal ocupado, según actividad manufacturera

**Total nacional
Junio (2026/2025)^P**

Clase	Descripción	PRODUCCIÓN		VENTAS		PERSONAL OCUPADO	
		Variación %	Cont pp	Variación %	Cont pp	Variación %	Cont pp
T IND	Total Industria	4,1		3,9		-1,1	
1100	Elaboración de bebidas	15,3	2,0	15,6	2,0	0,2	0,0
2100	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales	0,1	0,4	6,9	0,3	-0,1	0,0
2023	Fabricación de jabones y detergentes, perfumes y preparados de tocador	5,3	0,3	5,2	0,3	-0,5	0,0
2220	Fabricación de productos de plástico	7,5	0,3	0,4	0,4	1,0	0,1
3000	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte	22,0	0,3	17,6	0,2	21,7	0,4
1040	Elaboración de productos lácteos	7,5	0,2	-4,4	0,1	-2,3	-0,1
2410	Industrias básicas de hierro y de acero	0,2	0,2	-5,7	-0,1	-2,5	0,0
1090	Elaboración de alimentos preparados para animales	9,2	0,2	8,1	0,2	3,4	0,1
2700	Fabricación de aparatos y equipo eléctrico	7,0	0,2	-1,6	0,0	1,0	0,0
1900	Coquización, refinación de petróleo, y mezcla de combustibles	2,7	0,2	5,5	0,4	-4,1	0,0
2500	Fabricación de productos elaborados de metal	9,4	0,2	10,7	0,2	2,5	0,1
2390	Fabricación de productos minerales no metálicos n.c.p.	3,4	0,2	6,6	0,3	-2,0	-0,1
3100	Fabricación de muebles, colchones y somieres	10,8	0,1	0,2	0,1	5,4	0,1
1030	Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal	6,1	0,1	-2,0	0,0	-3,0	0,0
2910	Fabricación de vehículos automotores y sus motores	16,5	0,1	0,9	0,0	3,6	0,0
1050	Elaboración de productos de molinería, almidones y sus derivados	3,6	0,1	0,3	0,0	1,1	0,0
2010	Fabricación de sustancias químicas básicas y sus productos	2,2	0,1	-5,3	-0,1	-2,0	0,0
1070	Elaboración de azúcar y panela	2,9	0,1	17,4	0,3	-12,0	-0,2
3200	Otras industrias manufactureras	2,6	0,0	2,0	0,0	-4,0	-0,1
2930	Fabricación de partes, piezas (autopartes) y accesorios (flujos) para vehículos	14,6	0,0	10,9	0,0	2,7	0,0
2920	Fabricación de carrocerías para vehículos automotores, remolques	19,2	0,0	27,9	0,0	26,5	0,2
1520	Fabricación de calzado	5,3	0,0	-2,5	0,0	-5,4	-0,1
2800	Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.	2,3	0,0	4,5	0,0	-2,7	-0,1
1512	Fabricación de artículos de viaje, bolsos de mano y artículos similares en cuero	16,2	0,0	-14,1	0,0	3,6	0,0
1511	Curtido y recurtido de cueros; recurtido y tallado de pieles	-10,3	0,0	-8,0	0,0	-8,0	0,0
2420	Industrias básicas de metales preciosos y no ferrosos	-10,9	0,0	-5,4	0,0	-6,0	0,0
1010	Procesamiento y conservación de carne, pescado, crustáceos y moluscos	-0,6	0,0	0,3	0,0	2,4	0,2
1800	Actividades de impresión	-1,5	0,0	-5,1	-0,1	-4,7	-0,1
1061	Tritado de café	-6,3	0,0	13,1	0,1	-0,1	0,0
1081	Elaboración de productos de goma de látex	-1,2	0,0	-2,6	-0,1	-2,4	-0,1
2210	Fabricación de productos de caucho	-25,8	-0,1	-22,2	0,0	-6,6	0,0
1600	Transformación de la madera y sus productos	-11,5	-0,1	1,1	0,0	-0,3	0,0
1700	Fabricación de papel, cartón y sus productos	-1,4	-0,1	-4,7	-0,2	-3,0	-0,1
1300	Hilatura, tejeduría y acabado de productos textiles	-4,1	-0,1	-6,2	-0,1	-7,2	-0,3
1009	Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	-1,7	-0,1	2,5	0,1	-1,4	-0,1
1400	Confección de prendas de vestir	-2,3	-0,1	-1,1	0,0	-9,8	-0,8
2310	Fabricación de vidrio y productos de vidrio	-5,3	-0,1	2,9	0,0	-6,8	-0,1
1082	Elaboración de cacao, chocolate y prod de confitería	-15,4	-0,2	-11,4	-0,2	2,2	0,0
2020	Fabricación de otros productos químicos	-8,8	-0,4	-6,7	-0,3	0,9	0,0

Fuente: DANE- EMMET

P: Cifras provisionales

Nota: La diferencia en la suma se da por aproximaciones decimales

PP. Puntos porcentuales





En el periodo de enero a febrero de 2026 en comparación con el periodo de enero a febrero de 2025, las ventas del comercio minorista decrecieron 2,9%.

En este periodo, once líneas de mercancías registraron variaciones negativas en sus ventas reales, mientras que las ocho (8) líneas restantes registraron variaciones positivas.

Las líneas de mayor contribución negativa al comercio fueron: otros vehículos automotores y motocicletas, Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, y Prendas de vestir y textiles, aportando en conjunto -2,5 puntos porcentuales.

La principal contribución positiva se registró en la línea de Combustibles para vehículos automotores con 0,6 puntos porcentuales.

Tabla 3. Variación porcentual y contribución año corrido de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías
Total nacional
Enero - febrero 2024 / enero - febrero 2023**

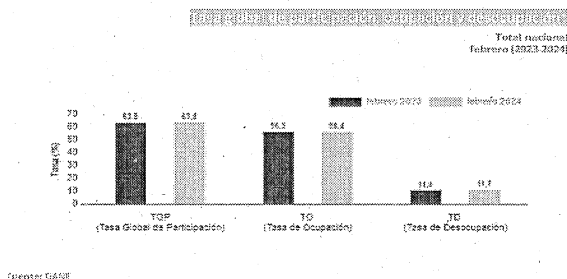
Líneas de mercancías	Enero - febrero de 2024 enero - febrero de 2023	
	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista	-2,9	-2,9
Otros vehículos automotores y motocicletas**	-14,0	-1,1
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	-8,3	-0,7
Prendas de vestir y textiles	-14,7	-0,9
Repuestos, partes, accesorios y subconjuntos para vehículos	-8,0	-0,6
Equipos de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico	-10,6	-0,5
Artículos de ferretería, vidrios y plásticos	-8,4	-0,3
Utens, papelería, periódicos, revistas y otros misceláneos	-7,8	-0,1
Salud, artículos de cuero y accesorios del cuero	-6,2	-0,1
Alimentos diversos en general	-0,4	-0,1
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente	-2,3	-0,1
Productos farmacéuticos y medicinales	-0,3	0,0
Artículos y utensilios de uso doméstico	1,9	0,0
Equipos y aparatos de sonido y video	7,3	0,0
Bebidas alcohólicas, cigarrillos, cigarillos y productos del tabaco	2,6	0,1
Productos para el aseo del hogar	3,6	0,1
Bebidas no alcohólicas	7,5	0,1
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumes	4,3	0,2
Electrodomésticos, muebles para el hogar	6,9	0,2
Combustibles para vehículos automotores		0,6

Fuente: DANE - EMC.

Elaboración: Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

ANÁLISIS DEL MERCADO LABORAL

Para el mes de febrero de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue del 11,7%, mientras que en febrero de 2024 se ubicó en 11,4%. Por su parte, la tasa global de participación se ubicó en 63,8% y la tasa de ocupación en 56,4%, estas tasas en el mismo mes de 2024 fueron 63,8% y 56,5% respectivamente.

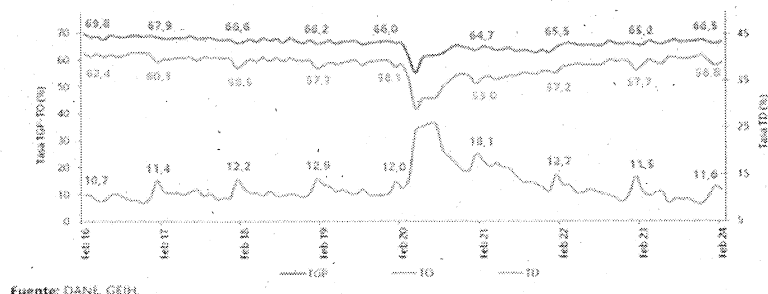


En febrero de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 11,6%, mientras que en el mismo mes de 2024 fue 11,5%. La tasa global de participación se ubicó en 66,5%, lo que significó un aumento de 1,3 puntos porcentuales frente a febrero de 2023 (65,2%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,8%, la cual en el mismo periodo del año anterior fue 57,7%.





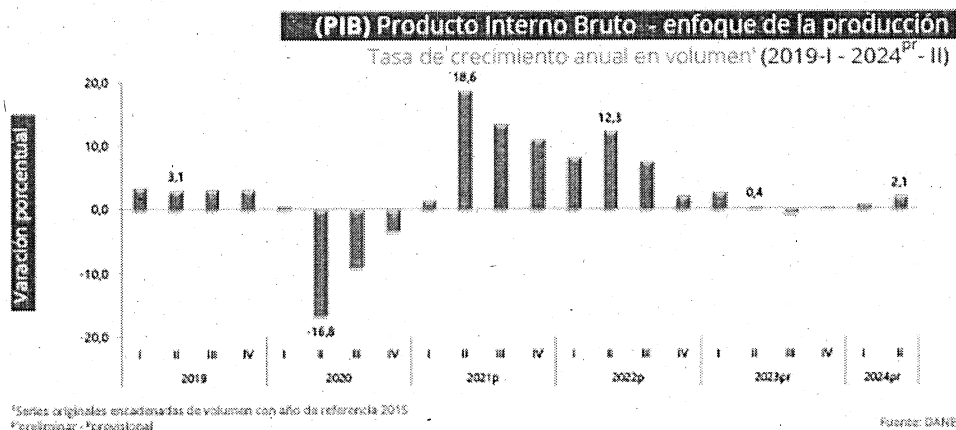
Gráfico 3. Tasa global de participación, ocupación y desocupación
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Febrero (2016 - 2024)



Fuente: DANE, GEH

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

En el segundo trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,3% respecto al mismo periodo de 2023pr



¹Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015

²preliminar ³provisional

Fuente: DANE

Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,2% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).



- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

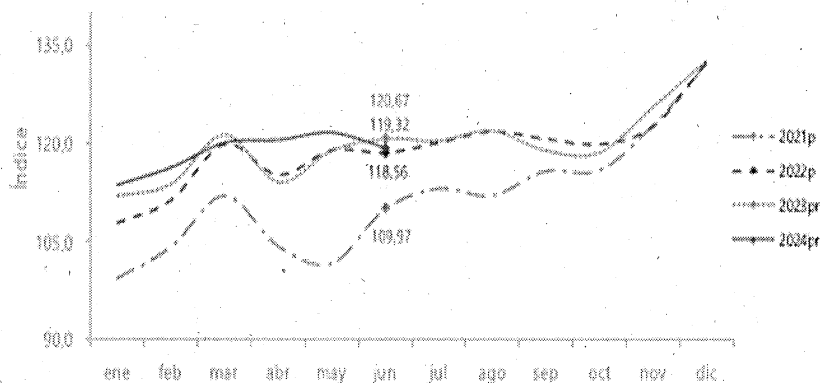
Durante el segundo semestre de 2024pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,5%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,0% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

2.2. RESULTADOS DEL INDICADOR DE SEGUIMIENTO A LA ECONOMÍA

2.2.1 Comportamiento anual

Para el mes de junio de 2024 el ISE en su serie original, se ubicó en 119,32, lo que representó un decrecimiento de 1,12% respecto al mes de junio de 2023pr (120,67). (Ver gráficos 2 y 3).



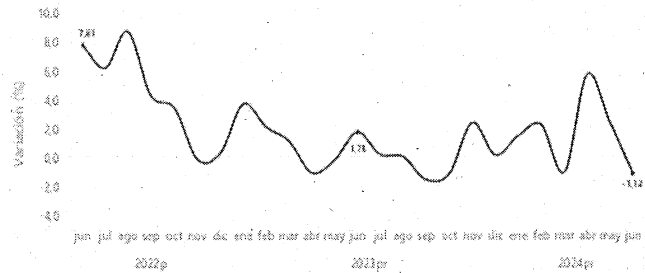
Fuente: DANE, ISE

*preliminar

*provisional



Gráfico 3. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original
2022^p - 2024^{pr} (junio)



Fuente: DANE, ISE
^ppreliminar
^{pr}provisional

Para el mes de junio de 2024^{pr} el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, se ubicó en 120,10, lo que representó un decrecimiento de 0,97% respecto al mes de junio de 2023^{pr} (121,28). (Ver gráficos 4 y 5).

REVISIÓN DE LAS CIFRAS DEL ISE

Tabla 3. Revisiones de la publicación del ISE
Tasas de crecimiento anual de la serie original
2024^{pr} (enero-mayo)

Mes	ISE		Diferencia
	Tasa de crecimiento anual		
	(%)		
	Publicado ¹	Revisado ²	
Enero	1,43	-1,51	0,09
Febrero	2,20	2,26	0,06
Marzo	-1,47	-1,00	0,47
Abril	5,57	5,73	0,16
Mayo	2,45	2,41	-0,04

Fuente: DANE, ISE

¹Publicado el 18 de julio de 2024

²Revisado el 15 de agosto de 2024

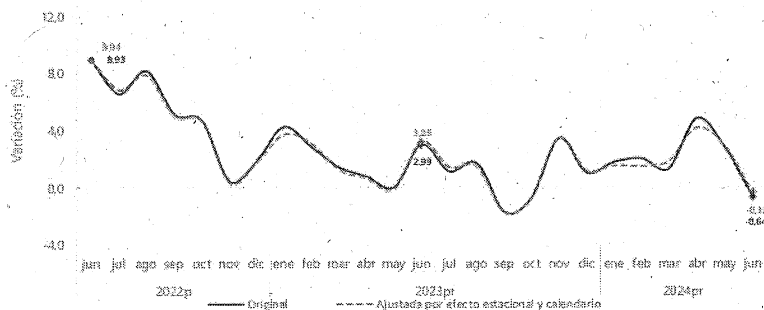
^{pr}preliminar

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ISE/bol-ISE-jun2024.pdf>





Gráfico 15. Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades terciarias
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2022P - 2024P^r (junio)



Fuente: DANE, ISE
P^r preliminar
P^r provisional

UNIDADES ECONÓMICAS

El DANE con el propósito de identificar cuántas unidades económicas y edificaciones en obra había en el país y dónde estaban ubicadas, viene realizando el Conteo de Unidades Económicas, como resultado de esto se tiene:

El Conteo logró establecer la cantidad de unidades económicas que había en los 32 departamentos y Bogotá desagregándolos en tres principales variables: sector económico, tipo de unidad económica y su estado.

- Los sectores económicos son cinco (5): Comercio, Industria, Servicios, Construcción y Transporte.
- Los tipos de unidades económicas son cuatro (4): fija, semifija, vivienda con actividad económica y puestos móviles.
- Los estados de las unidades económicas son dos (2): ocupadas y desocupadas. Los establecimientos desocupados se denominan en vacancia.

Unidades esperadas	1.887.678	Variación	
Unidades encontradas	2.587.942	37,10 %	
CIUDADES CON MÁS UNIDADES ECONÓMICAS REGISTRADAS			
1 Bogotá	138.168		
2 Medellín	130.771		
3 Cali	69.139		
4 Barranquilla	60.885		
5 Cúcuta	57.426		
6 Bucaramanga	48.535		
7 Cartagena	44.023		
8 Villavicencio	40.252		
9 Bogotá	34.616		
10 Pasto			
CIUDADES CON MÁS UNIDADES ECONÓMICAS DE LAS ESPERADAS			
Municipio	Mochoyán	Esperadas	Registradas
Pasto	128.216	15.300	34.616
Palenque	122.506	8.343	18.591
Salcedo	20.206	10.401	20.703
DISTRIBUCIÓN DE UNIDADES ECONÓMICAS SEGÚN EL TIPO DE ESTABLECIMIENTO			
Establecimientos fijos	82,82 %	2.138.148	
Vivienda con actividad económica	9,28 %	240.044	
Puestos móviles	4,00 %	103.514	
Establecimiento semifijo	3,44 %	89.114	
Otro en construcción	0,56 %	17.124	
DISTRIBUCIÓN DE UNIDADES ECONÓMICAS SEGÚN EL SECTOR ECONÓMICO			
Comercio	49,51 %	1.281.170	
Servicio	35,11 %	908.729	
No aplica	11,11 %	287.531	
Industria	3,75 %	97.044	
Transporte	0,18 %	7.827	
Construcción	0,22 %	5.641	
Departamentos con más viviendas con actividades económicas			
Departamento	Total	Porcentaje	
Valle del Cauca	27.551	10,68 %	
Antioquia	24.375	9,29 %	
Norte de Santander	12.993	14,82 %	
Departamentos con más obras en construcción			
Departamento	Total	Porcentaje	
Antioquia	2.157	6,12 %	
Huila	1.882	2,13 %	
Bogotá	1.425	8,93 %	
Departamentos con más puestos móviles			
Departamento	Total	Porcentaje	
Bogotá	25.909	5,68 %	
Antioquia	8.135	3,69 %	
Valle del Cauca	8.169	2,35 %	





FUENTES DE CONSULTA DEL PRESENTE ESTUDIO:

Las fuentes consultadas para obtener la información necesaria para el análisis del mercado fueron:

3.1 ANÁLISIS DEL MERCADO ENTORNO ECONOMICO

DANE: www.dane.gov.co

Superintendencia de Industria y Comercio: www.sic.gov.co

Fedesarrollo: www.fedesarrollo.org.co

Confecámaras: www.confecamaras.org.co

Banco de la República: www.banrep.gov.co

DNP: Departamento Nacional de Planeación www.dnp.gov.co

ANIF: Asociación nacional de instituciones financieras: www.anif.co / revista virtual

Asobancaria: www.asobancaria.com / económica y financiera

SECOP: www.colombiacompra.gov.co

3.2 MARCO NORMATIVO

Senado de la República: www.seretariassenado.gov.co

Archivo General de la Nación: www.archivogeneral.gov.co

Síntesis: www.colombiacompra.gov.co

3.3 ESTUDIO DE LA DEMANDA

Las fuentes consultadas para obtener la información necesaria para el análisis de la Demanda fueron:

SECOP: www.colombiacompra.gov.co

Páginas web de las Entidades Estatales.

3.4 ESTUDIO DE LA OFERTA

Las fuentes consultadas para obtener la información necesaria para el análisis del mercado fueron:

SECOP: www.colombiacompra.gov.co Para proveedores que han trabajado con el estado suministrando el bien o servicio en estudio.

3.2. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR ECONOMICO

Las actividades económicas se clasifican en sectores económicos, agrupando bienes y servicios que comparten características comunes y se distinguen de otras categorías. Esta división se realiza en función de los procesos de producción, es decir, según el tipo de servicio prestado o el producto comercializado.

En términos generales, se identifican tres sectores económicos:

1. Sector Primario: Incluye todas las actividades relacionadas con la producción básica, como la agricultura, la ganadería, la pesca y la explotación de recursos naturales.

2. Sector Secundario: Comprende las actividades de la industria, construcción y





manufactura, donde las materias primas se transforman en productos terminados o bienes intermedios.

3. Sector Terciario: Abarca los servicios ofrecidos en actividades como el comercio, las finanzas, la educación, la salud, el turismo, entre otros.

La necesidad que la Entidad pretende satisfacer corresponde a la prestación de un servicio integral de mantenimiento (preventivo y correctivo) y suministro de repuestos y accesorios para el mobiliario clínico motorizado —camas, camillas, cunas y camacunas eléctricas, neumáticas e hidráulicas, así como camillas de ambulancia— que hace parte del inventario biomédico activo de la Subred Sur E.S.E. Este mobiliario constituye un elemento crítico para la atención segura del paciente en los servicios de hospitalización, urgencias, cirugía y transporte asistencial.

De acuerdo con el Anexo Técnico, el alcance del proceso cubre aproximadamente 358 equipos distribuidos así:

Tipo de equipo	Cantidad aproximada	Participación (%)
Camas hospitalarias (eléctricas, neumáticas e hidráulicas)	263	73,5 %
Camillas (hospitalarias y de ambulancia)	46	12,8 %
Cunas y camacunas	49	13,7 %
Total inventario cubierto	358	100 %

Contexto Macroeconómico General

La economía colombiana registró un crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) de 2,2 % en el primer trimestre de 2026 y de 3,5 % en el segundo trimestre de 2026 frente a los mismos periodos del año anterior, de acuerdo con el DANE. El comportamiento estuvo jalonado, en ambos trimestres, por el bloque de “Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; y actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales”, que creció 5,7 % y 10,0 % respectivamente, siendo el de mayor contribución a la variación anual del PIB. Dentro de este bloque, la actividad específica de atención de la salud humana y servicios sociales creció 3,6 % en el primer trimestre de 2026.

Este comportamiento resulta especialmente relevante para el presente análisis, pues evidencia que el gasto público en salud —del cual hacen parte los contratos de mantenimiento de infraestructura y equipamiento biomédico de las Empresas Sociales del Estado— continúa siendo uno de los principales motores de la actividad económica nacional, lo que sugiere estabilidad y sostenibilidad de la demanda pública para este tipo de servicios en el mediano plazo.

Indicador	Dato reciente	Periodo / Fecha	Fuente
Crecimiento del PIB nacional	2,2 % anual (I trim.) / 3,5 % anual (II trim.)	I y II trimestre de 2026	DANE, Cuentas Nacionales Trimestrales
PIB – Administración pública, educación y salud humana	5,7 % (I trim.) / 10,0 % (II trim.)	2026	DANE, Cuentas Nacionales Trimestrales
Valor agregado – Atención de la salud humana y servicios sociales	3,6 %	I trimestre de 2026	DANE, Boletín Técnico PIB
Producción real de la industria manufacturera	2,9 % - 3,9 % (variación anual mensual)	Ene.–mar. 2026	DANE, EMMET





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Sur E.S.E.

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

ANÁLISIS DEL SECTOR

CO-CBS-FT-50 V1

Inflación total (IPC) anual	6,03 %	Julio de 2026	DANE, Boletín Técnico IPC
Inflación división Salud (anual)	8,37 %	Julio de 2026	DANE, Boletín Técnico IPC
Variación mensual IPC – Salud	0,38 %	Julio de 2026	DANE, Boletín Técnico IPC
TRM (tasa de cambio representativa del mercado)	\$3.048,12 COP/USD (– 23,7 % frente a ago. 2025)	24 de agosto de 2026	Banco de la República / Superfinanciera
Tasa de intervención del Banco de la República	9,25 %	2026	Banco de la República

Comportamiento Del Sector Industrial Y Manufacturero Conexo

El servicio objeto del presente proceso se soporta en una cadena de suministro de repuestos y accesorios (motores, actuadores lineales, tarjetas de control, ruedas, sistemas neumáticos e hidráulicos, placas y superficies en acrílico, entre otros) que provienen, en su mayoría, de la industria manufacturera de equipo eléctrico, productos metálicos y mobiliario técnico. Según la Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial (EMMET) del DANE, la producción real de la industria manufacturera colombiana registró variaciones anuales positivas de entre 1,4 % y 3,9 % durante el primer trimestre de 2026, destacándose particularmente la división de maquinaria y equipo. Este repunte manufacturero es favorable para la disponibilidad de insumos y repuestos requeridos para la ejecución del contrato.

A su vez, las actividades de mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo se agrupan, para efectos estadísticos y tributarios, en la división 33 de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU Rev. 4 A.C.), la cual fue creada específicamente para separar estas labores de servicio técnico de la fabricación primaria de los bienes, reconociendo su relevancia como actividad económica diferenciada.

Inflación Y Su Efecto Sobre Los Costos Del Servicio

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) registró una variación anual de 6,03 % en julio de 2026. De particular relevancia para este proceso es que la división de “Salud” del IPC presentó una inflación anual de 8,37 %, muy por encima del promedio nacional, siendo una de las tres divisiones que más presionaron al alza el costo de vida en el último año (junto con restaurantes y hoteles, y educación). En el mes de julio de 2026 la división Salud tuvo además una variación mensual de 0,38 %, superior al promedio general (0,17 %).

Esta dinámica inflacionaria diferencial del sector salud —que incluye mano de obra especializada, insumos médicos, repuestos y servicios técnicos afines— constituye un elemento objetivo que la Entidad debe considerar en la estructuración del presupuesto oficial y en la fórmula de reajuste o actualización de precios durante la ejecución del contrato, dado que los costos del sector tienden a crecer por encima del promedio de la economía.

Tasa De Cambio Y Componente Importado

Una parte significativa de los repuestos electromecánicos requeridos para el mantenimiento de camas, camillas y cunas eléctricas (motores lineales, tarjetas electrónicas de control, actuadores, sistemas de accionamiento) corresponde a componentes importados o con alto contenido de insumos extranjeros. En este sentido, resulta relevante que la Tasa Representativa del Mercado (TRM) se ubicó en \$3.048,12 COP por dólar el 24 de agosto de 2026, nivel 23,7 % inferior al observado un año atrás y el más bajo desde 2018, en un contexto de tasa de intervención del Banco de la República de 9,25 %.

La apreciación del peso frente al dólar constituye, en principio, un factor favorable para la Entidad, en la medida en que reduce el costo en pesos de los repuestos importados y, potencialmente, mejora la relación costo-beneficio de las ofertas que se reciban. No obstante, dado que la TRM es una variable altamente volátil y sujeta a factores externos (política monetaria internacional, precios de materias primas, flujos de capital), este





comportamiento no debe asumirse como permanente durante la ejecución del contrato, por lo que se recomienda mantener mecanismos contractuales de mitigación del riesgo cambiario, en línea con la matriz de riesgos del proceso

Dinámica Empresarial Y Estructura Del Mercado

El registro y la formalización de los agentes que participan en este mercado se soportan en el Registro Mercantil administrado por las Cámaras de Comercio del país (en Bogotá, por la Cámara de Comercio de Bogotá –CCB–), entidades de derecho privado sin ánimo de lucro que, por delegación del Estado (artículo 209 de la Constitución Política), ejercen la función registral y consolidan estadísticas empresariales por actividad económica (CIU). El sector de dispositivos médicos y equipos biomédicos en Colombia agrupa, según cifras gremiales de la Cámara de Dispositivos Médicos e Insumos para la Salud de la ANDI, un número reducido de fabricantes nacionales (cerca del 6 % de sus afiliados), frente a una mayoría de distribuidores y multinacionales, lo que confirma que el segmento de mantenimiento y repuestos especializados —objeto del presente proceso— es un nicho técnico más reducido y especializado dentro del sector salud.

Adicionalmente, el INVIMA administra el registro de “recurso humano para mantenimiento de equipos biomédicos categoría IIb y III”, exigido a las personas naturales o jurídicas que prestan estos servicios técnicos, lo que constituye una barrera de entrada regulatoria razonable que filtra la idoneidad de los oferentes y, a la vez, delimita el universo de proveedores formalmente habilitados para el objeto del presente proceso

Naturaleza Técnica Del Servicio

El mantenimiento de camas, camillas y cunas hospitalarias corresponde a un servicio de ingeniería biomédica que combina componentes mecánicos, eléctricos, electrónicos, neumáticos e hidráulicos. Incluye actividades de inspección física, funcional y estructural, mantenimiento preventivo programado, atención correctiva ante fallas, calibración, ajuste y reemplazo de repuestos, así como pruebas de operación y entrega de equipos totalmente funcionales y seguros para el paciente.

El Anexo Técnico exige la elaboración de un inventario técnico inicial con criterios de criticidad, la disponibilidad de equipos de backup para préstamo temporal durante intervenciones mayores, protocolos de bioseguridad para el trabajo en áreas asistenciales, y trazabilidad documental (hojas de vida, reportes técnicos, inventario fotográfico) de cada intervención, lo cual es consistente con las exigencias de calidad de la industria de tecnología biomédica a nivel nacional e internacional (p. ej., estándares de gestión de calidad ISO 13485 para dispositivos médicos, adoptados de manera voluntaria por buena parte de los proveedores formales del sector).

Marco Regulatorio Técnico-Sanitario

La prestación de este servicio se enmarca en el régimen sanitario de dispositivos médicos vigente en Colombia, particularmente el Decreto 4725 de 2005 (registro sanitario de dispositivos médicos) y sus normas concordantes, así como en la Resolución 3100 de 2019 del Ministerio de Salud y Protección Social, que define los estándares y criterios del Sistema Único de Habilitación aplicables a la infraestructura y a la dotación biomédica de las instituciones prestadoras de servicios de salud, incluyendo el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos como condición de habilitación.

El INVIMA, como autoridad sanitaria nacional, certifica al recurso humano habilitado para el mantenimiento de equipos biomédicos de categorías de riesgo IIb y III —clasificación en la que se ubican, por su función clínica directa, las camas y camillas hospitalarias motorizadas—, lo cual constituye un requisito técnico de idoneidad que la Entidad puede verificar de manera objetiva al momento de evaluar a los proponentes

Análisis De La Demanda

La demanda del servicio está determinada por la necesidad permanente de la Subred Sur E.S.E. de mantener operativo y seguro un inventario de 358 equipos biomédicos (263 camas, 46 camillas y 49 cunas/camacunas) distribuidos en sus distintas Unidades de Servicios de Salud, incluyendo servicios críticos como urgencias, cirugía y hospitalización. El comportamiento histórico de solicitudes de mantenimiento, según el Estudio Previo, es la base utilizada por la Entidad para dimensionar la carga operativa, la periodicidad de las





intervenciones y el personal técnico requerido, lo cual evidencia una metodología de estimación de la demanda soportada en información real de uso y desgaste del mobiliario clínico.

Esta demanda es recurrente y no coyuntural: el desgaste natural de los sistemas mecánicos y electrónicos de las camas eléctricas, sumado a su uso intensivo en un hospital público de alta rotación de pacientes, genera un flujo constante de necesidades de mantenimiento preventivo (programado) y correctivo (ante fallas), que justifica la contratación de un servicio integral antes que adquisiciones puntuales de repuestos.

Como referente adicional de mercado, el estudio de precios que soporta el Estudio Previo incorpora una matriz de precios unitarios de repuestos de alta rotación (por ejemplo, controles y kits de placa, cilindros neumáticos, cajas de control y pintura de semaforización), cotizados con su respectivo incremento del IVA vigente para 2025 y 2026, lo que evidencia que la Entidad efectuó un sondeo de mercado reciente y actualizado como soporte del presupuesto oficial estimado.

Análisis De La Oferta

La oferta para este tipo de servicios en Colombia, y particularmente en Bogotá D.C. —sede principal de la Subred—, está compuesta por empresas especializadas en mantenimiento de equipo biomédico, algunas de ellas con actividad económica registrada bajo los códigos CIIU 3311 (mantenimiento y reparación especializado de productos elaborados en metal) y 3319 (mantenimiento y reparación de otros tipos de equipos y sus componentes n.c.p.), certificadas ante el INVIMA para intervenir dispositivos médicos de categorías de riesgo IIb y III, y en algunos casos habilitadas adicionalmente como importadoras de repuestos y accesorios biomédicos.

Se trata de un mercado de tamaño moderado y relativamente especializado —más reducido que el universo general de proveedores de dotación hospitalaria—, concentrado principalmente en las principales ciudades del país (Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla), lo que resulta coherente con la localización de la mayoría de las instituciones prestadoras de servicios de salud de alta y mediana complejidad. Esta concentración moderada no impide, sin embargo, la existencia de pluralidad de oferentes calificados, en la medida en que los requisitos técnicos y de experiencia previstos en el Anexo Técnico son razonables y proporcionales al objeto contractual, sin exceder los estándares habituales de la industria.

Las principales barreras de entrada identificadas para nuevos participantes en este mercado son: (i) la certificación del recurso humano ante el INVIMA para intervenir equipos biomédicos de categorías IIb y III; (ii) el acceso a proveedores originales o alternos de repuestos específicos (muchas veces de marcas internacionales con distribución exclusiva); (iii) la necesidad de contar con capacidad logística para atención 24/7 en múltiples sedes; y (iv) el cumplimiento de protocolos de bioseguridad y calidad exigidos por las instituciones de salud.

Con fundamento en el análisis económico, técnico y jurídico realizado, la Dirección de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. concluye lo siguiente: El sector salud continúa siendo uno de los principales dinamizadores del PIB nacional (crecimiento de 3,6 % a 10,0 % en 2026 según el componente al que se asocie la medición), lo que confirma la sostenibilidad presupuestal y la pertinencia estratégica de mantener contratos de mantenimiento biomédico como el presente, orientados a preservar la capacidad instalada de la red hospitalaria pública. La apreciación reciente del peso colombiano frente al dólar (TRM en su nivel más bajo desde 2018) representa una condición de mercado favorable para la adquisición de repuestos y componentes importados, lo que puede traducirse en mejores condiciones económicas para la Entidad en el proceso de cotización, sin que ello exima de prever en la matriz de riesgos la reversión de esta tendencia cambiaria durante la ejecución del contrato. El mercado de oferentes idóneos, aunque especializado y de tamaño moderado, cuenta con pluralidad suficiente de empresas certificadas ante el INVIMA para el mantenimiento de equipo biomédico de categorías IIb y III, lo que garantiza condiciones de competencia y de selección objetiva, sin que los requisitos habilitantes previstos en el Anexo Técnico resulten restrictivos de la libre concurrencia. El dimensionamiento de la necesidad (358 equipos: 263 camas, 46 camillas y 49 cunas/camacunas) y el plazo de ejecución previsto (cinco meses, más el término de liquidación) resultan coherentes con la carga operativa histórica de la Entidad y con las condiciones de mercado identificadas, siendo razonables, proporcionales y necesarios para la satisfacción de la necesidad institucional. El régimen de contratación de derecho privado aplicable a la Subred, complementado con las buenas prácticas de planeación contractual propias de la contratación estatal (análisis de sector, matriz de riesgos, garantías proporcionales), ofrece un marco jurídico adecuado y suficiente para adelantar el presente proceso de Invitación a Cotizar con observancia plena de los principios de transparencia, selección objetiva y responsabilidad en el manejo de los recursos públicos. En consecuencia, el presente Estudio de Análisis del





Sector soporta técnica, económica y jurídicamente la viabilidad, oportunidad y conveniencia de adelantar el proceso de contratación referido, y se incorpora como documento integral del Estudio Previo de Necesidad de Bienes y Servicios del proceso de Invitación a Cotizar "Mantenimiento de camas, camillas y cunas" de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

4. CLASIFICACIÓN DEL SERVICIO

El objeto del contrato que resulte del proceso se encuentra codificado en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC

Nivel de
clasificación de
bienes y servicios

CLASIFICACIÓN UNSPSC	1 nivel	2 nivel	3 nivel	4 nivel
	Segmento	Familia	Clase	Producto
CAMAS DE PACIENTE Y ACCESORIOS	42	19	18	00
MUEBLES	56	10	15	00
MUEBLES PARA EL EXTERIOR	56	10	16	00
MUEBLES INDEPENDIENTES	56	11	18	00
MUEBLES INDUSTRIALES	56	11	19	00
MUEBLES DE LABORATORIO	56	12	20	00
ARMARIOS CLÍNICOS	42	19	19	00
MESAS DE EXAMEN O DE PROCEDIMIENTO CLÍNICO	42	19	20	00

5. ANALISIS DE OFERTA Y DEMANDA

En el presente acápite se debe realizar el análisis de oferta y demanda

- a. En el presente análisis se tuvo en cuenta entre otros aspectos, la revisión histórica y comparativo de contratos celebrados por la Sub Red en años anteriores con igual o similar objeto encontrando lo siguiente:

AÑO	NO. DE CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	CUANTÍA	DURACION
2024	4835-2024	DT MEDICAL S.A.S	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS Y/O ACCESORIOS DE LAS CAMAS, CAMILLAS Y CUNAS ELECTRICAS, MECANICAS E HIDRAULICAS Y CAMILLAS DE AMBULANCIA DE LAS UNIDADES DE	\$100.000.000	DOS (2) MESES





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Subred Integrada de Servicios
de Salud Sur E.S.E.

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

ANÁLISIS DEL SECTOR

CO-CBS-FT-50 V1

			SERVICIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.		
2022	6733-2022	EDGAR MANUEL LEON PIÑEROS- PROPIATARIO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO "IDEAR.M"	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS Y/O ACCESORIOS DE LAS CAMAS, CAMILLAS Y CUNAS ELÉCTRICAS, MECÁNICAS E HIDRAULICAS Y CAMILLAS DE AMBULANCIA DE LAS UNIDADES DE SERVICIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	\$ 100.000.000	DOS (2) MESES
2025	6176-2025	DT MEDICAL SAS	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS Y/O ACCESORIOS DE LAS CAMAS, CAMILLAS Y CUNAS ELECTRICAS, NEUMATICAS E HIDRAULICAS Y CAMILLAS DE AMBULANCIA DE LAS UNIDADES DE SERVICIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	\$551.916.692	CUATRO (4) MESES

- b. Cabe resaltar que las entidades públicas suelen contratar la necesidad que se pretende satisfacer de la siguiente manera, de acuerdo con lo consultado el SECOP II:

AÑO	NO. DE CONTRATO	CONTRATISTA	CONTRATANTE	OBJETO	CUANTÍA	DURACION
2025	097-2025	MG GROUP SAS	HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE CAMAS Y	\$260.000.000	CIENTO CUARENTA Y DOS (142) DIAS





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Sur E.S.E.

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

ANALISIS DEL SECTOR

CO-CBS-FT-50 V1

				CAMILLAS DEL HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E.		
2024	6907-2024	TECNICA ELECTROMEDICA S.A.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS CAMAS Y CAMILLAS CON EL SUMINISTRO DE REPUESTOS A DEMANDA, DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO 1, EQUIPOS PROPIEDAD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.	\$43.000.000	SESENTA (60) DÍAS

Teniendo en cuenta lo anterior, se hace evidente que varias Entidades realizan este tipo de contratos con la finalidad de satisfacer sus necesidades, especialmente enfocadas al cumplimiento de metas de carácter funcional.

Por lo tanto, se evidencia que La Subred al no contar con lo que pretende satisfacer la necesidad, se requiere adelantar un proceso de contratación de un proveedor que garantice el mencionado suministro de manera satisfactoria.

MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATEGICO DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

5.1 ANALISIS DE LA OFERTA

Para realizar el análisis de la Oferta se tuvo en cuenta el histórico desde enero de 2020 hasta agosto de 2026; a su vez, los Segmentos 42,56 y familia 10,11,12 y 19 a nivel nacional y bajo la Modalidad Competitiva obteniendo los siguientes resultados:



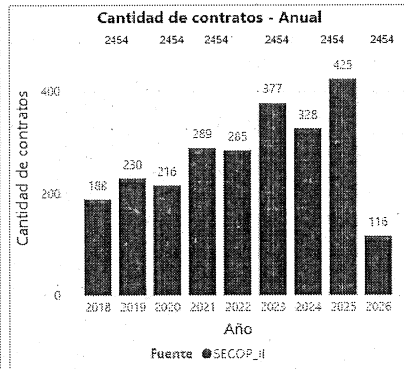
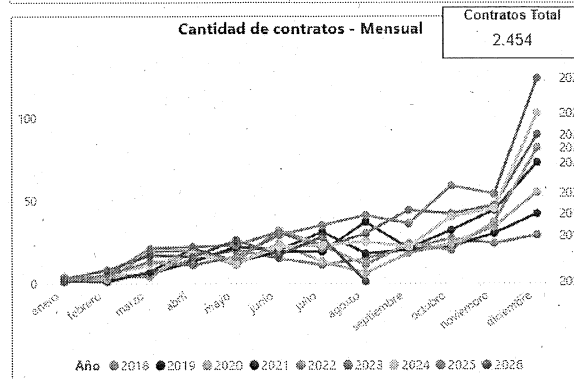
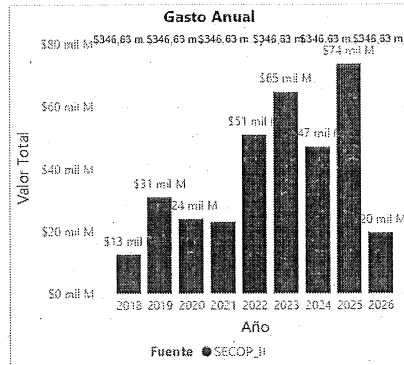
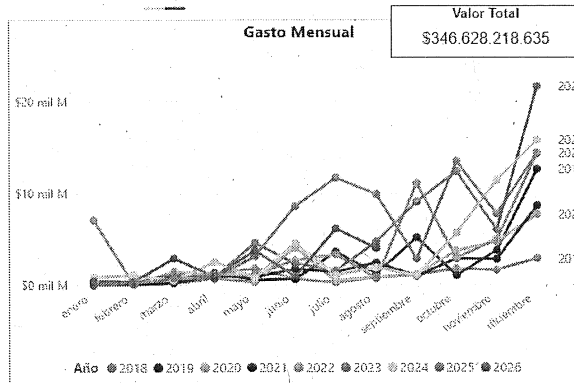


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios
de Salud Sur E.S.E.

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

ANÁLISIS DEL SECTOR

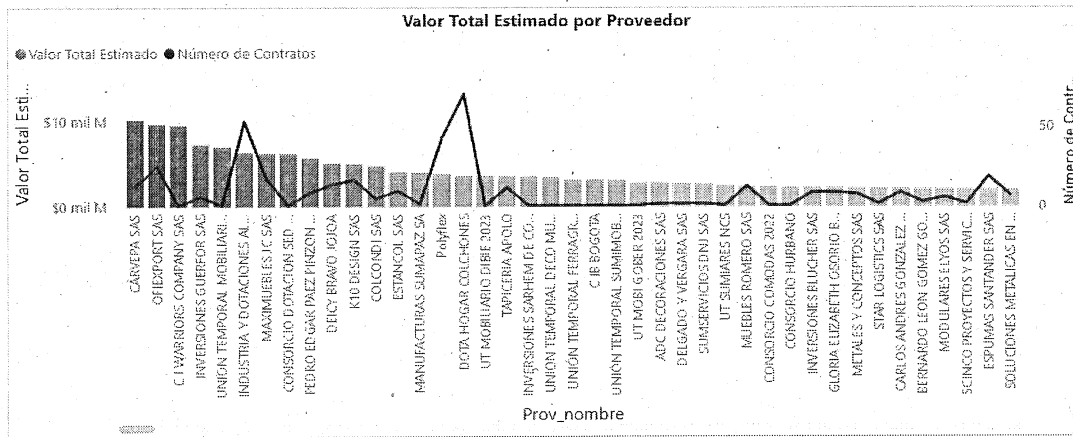
CO-CBS-FT-50 V1



Valor Contratación
\$346,63 mil M

Número de Proveedores
1255

Número de Contratos
2454



Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur E.S.E.



Centros de Salud: Hazareth,
San Juan, Destino, Mochuelo
y Pasquilla - Hospital Vista Hermosa



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

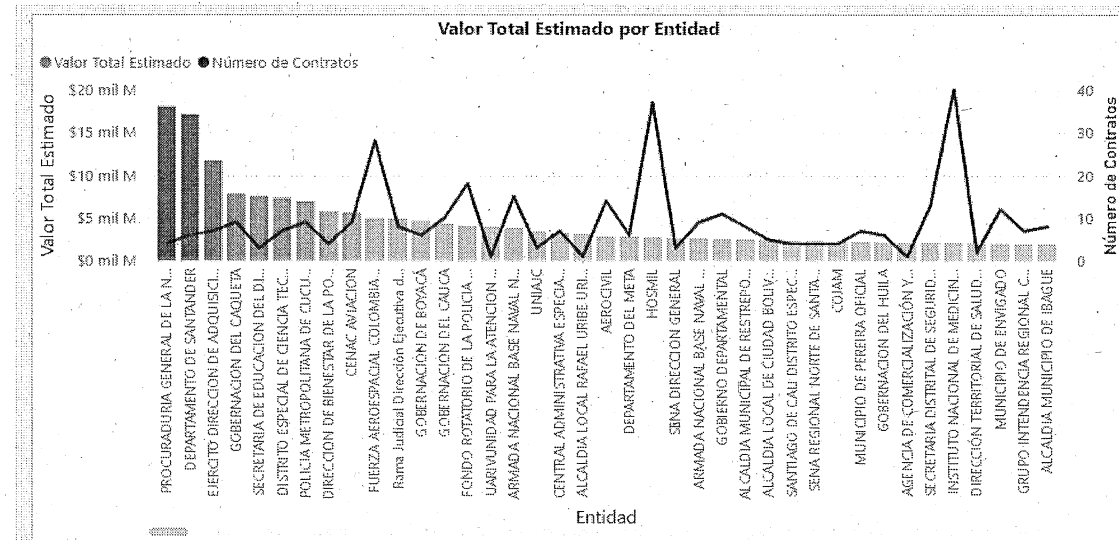
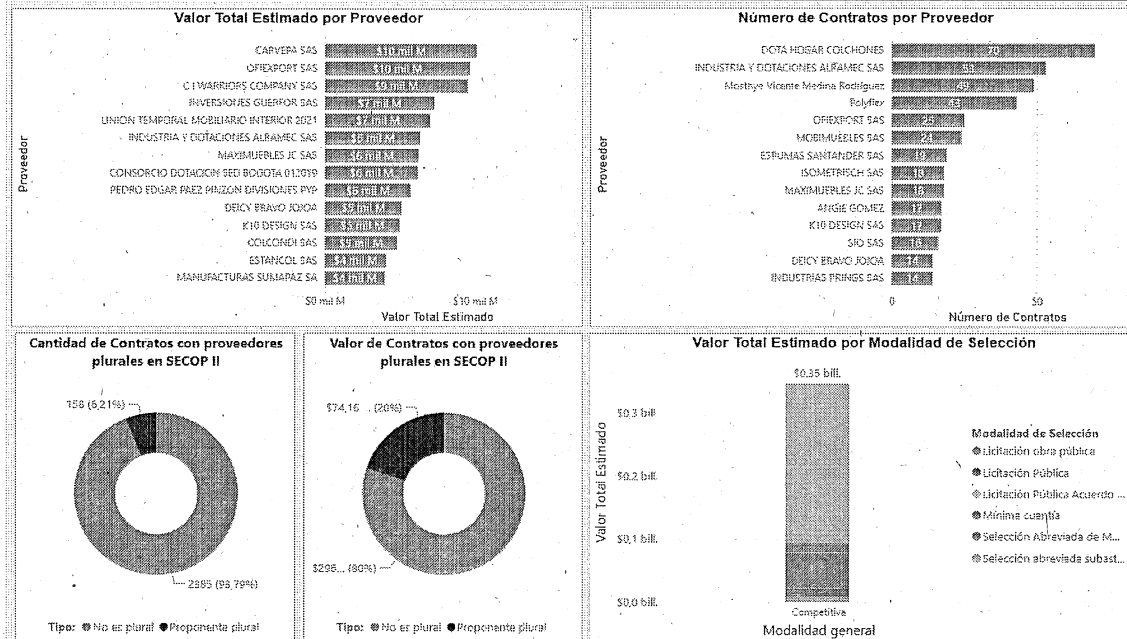


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Sur E.S.E.

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

ANALISIS DEL SECTOR

CO-CBS-FT-50 V1



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC									
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	2018			2019			2020		
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
5610 - Muebles de alojamiento	157	\$8.351.696.888	2,41%	207	\$25.602.184.209	7,39%	186	\$18.422.670.857	5,31%
5611 - Muebles comerciales e industriales	19	\$3.416.218.825	0,99%	12	\$554.421.016	0,16%	15	\$1.434.185.273	0,41%
4219 - Productos de centro médico	10	\$406.535.119	0,12%	8	\$585.922.855	0,17%	9	\$2.934.158.237	0,85%
5612 - Mobiliario institucional, escolar y educativo y accesorios	3	\$447.189.450	0,13%	3	\$4.253.060.234	1,23%	6	\$1.274.434.371	0,37%
Total	188	\$12.621.641.281	3,64%	230	\$30.995.588.313	8,94%	216	\$24.065.448.738	6,94%

Carrera 24C No. 54 - 47 Sur
Conmutador 730 0000
www.subredsur.gov.co
Código Postal: 110621



Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur E.S.E.



Centros de Salud: Nazareth,
San Juan, Desierto, Mochuelo
y Pasquilla - Hospital Vista Hermosa

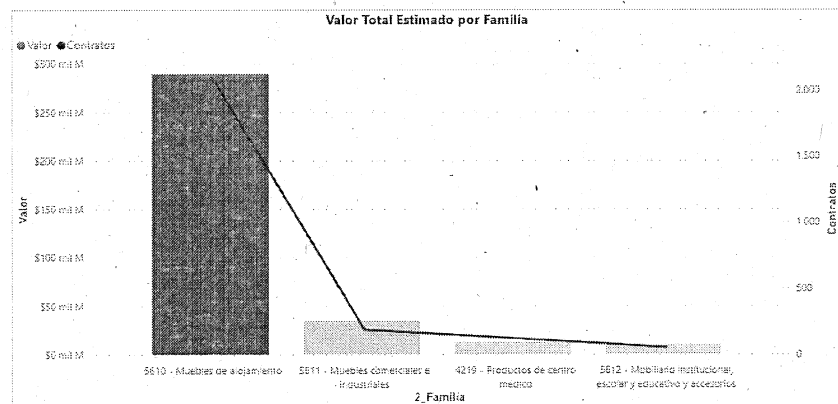
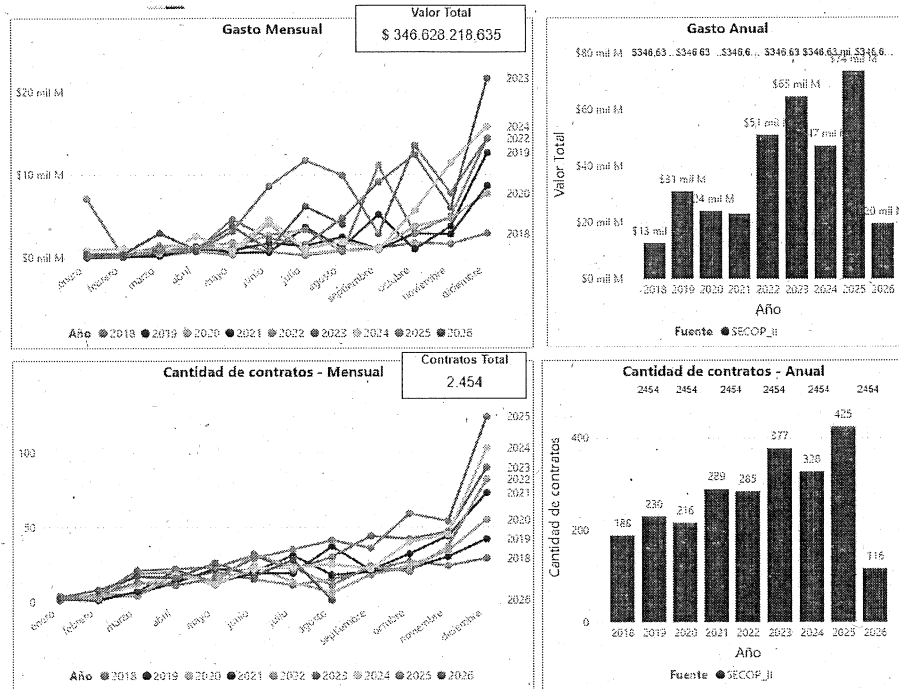


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



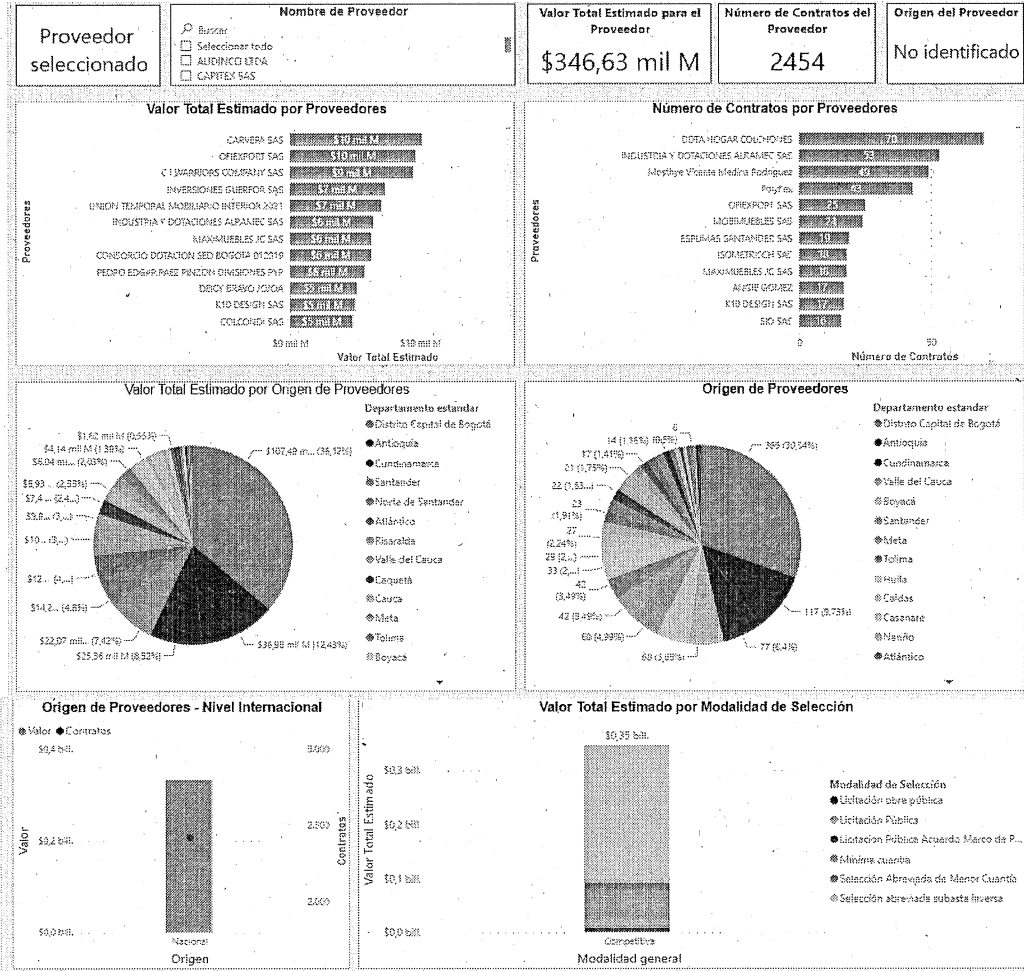
5.2 ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Para realizar el análisis de la Demanda se tuvo en cuenta el histórico desde histórico desde enero de 2020 hasta agosto de 2026; a su vez, los Segmentos 42,56 y familia 10,11,12 y 19 a nivel nacional y bajo la Modalidad Competitiva obteniendo los siguientes resultados:



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC										
Año		2018			2019			2020		
Clasificador de Bienes y Servicios	Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
5610 - Muebles de alojamiento		157	\$ 3.351.696.888	2,41%	237	\$ 25.662.184.208	7,39%	166	\$ 18.422.670.857	5,31%
5611 - Muebles comerciales e industriales		18	\$ 3.416.219.825	0,99%	12	\$ 554.421.016	0,16%	15	\$ 1.434.185.273	0,41%
4219 - Productos de centro médico		10	\$ 406.535.116	0,12%	8	\$ 585.922.655	0,17%	9	\$ 2.934.158.237	0,85%
5612 - Mobiliario institucional, escolar y educativo y accesorios		3	\$ 447.189.450	0,13%	3	\$ 4.253.060.234	1,23%	6	\$ 1.274.434.371	0,37%
Total		188	\$ 12.621.641.281	3,64%	230	\$ 30.955.588.313	8,94%	216	\$ 24.065.448.738	6,94%





6. ANÁLISIS FINANCIERO

No aplica para el proceso objeto de contratación.

7. ESTUDIO DE MERCADO

NO APLICA

8. CONCLUSIÓN

El valor de la presente contratación es la suma de CINCUENTA MILLONES (\$50.000.000) M/CTE para prestar el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos y/o accesorios de las camas, camillas y cunas electricas, neumaticas e hidraulicas y camillas de ambulancia de las unidades de servicios





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Sur E.S.E.

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

ANÁLISIS DEL SECTOR

CO-CBS-FT-50 V1

de la subred integrada de servicios de salud sur e.s.e, el presente proceso será a monto agotable.

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de su misión institucional de garantizar la prestación continua, segura, humanizada y oportuna de los servicios de salud a la población usuaria, requiere asegurar las condiciones óptimas de funcionamiento, seguridad, confiabilidad y disponibilidad de las camas hospitalarias, camillas de transporte y cunas hospitalarias instaladas en las diferentes unidades de prestación de servicios de salud que conforman la entidad.

Estos equipos constituyen elementos esenciales para la atención asistencial, toda vez que soportan directamente los procesos de hospitalización, urgencias, observación, recuperación, atención materno-perinatal y demás servicios clínicos, permitiendo garantizar la adecuada ubicación, movilización, comodidad y seguridad de los pacientes durante su permanencia en las instalaciones de la Subred.

Debido al uso continuo y permanente al que se encuentran sometidos estos equipos, sus componentes mecánicos, eléctricos, electrónicos, hidráulicos y estructurales presentan desgaste natural que puede generar fallas operativas, disminución de su desempeño, riesgos para la seguridad de los pacientes y del personal asistencial, así como interrupciones en la prestación de los servicios de salud. En consecuencia, resulta indispensable implementar actividades periódicas de mantenimiento preventivo orientadas a conservar las condiciones de funcionamiento establecidas por el fabricante, así como efectuar oportunamente las intervenciones correctivas requeridas para restablecer la operatividad de los equipos que presenten fallas.

La ejecución de estas actividades contribuye a prolongar la vida útil de los activos biomédicos, reducir la ocurrencia de daños mayores, minimizar los tiempos de indisponibilidad, disminuir los riesgos asociados a eventos adversos relacionados con la atención de los pacientes y optimizar la gestión tecnológica institucional, en concordancia con los lineamientos establecidos en la normatividad vigente aplicable a la gestión de tecnología biomédica y seguridad del paciente.

Desde el punto de vista económico, la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo representa una medida costo-efectiva para la Entidad, dado que permite anticipar y controlar el deterioro progresivo de los equipos, evitando reparaciones de mayor complejidad y costo, así como la necesidad de reposiciones prematuras derivadas de fallas atribuibles a la ausencia de mantenimiento especializado. De igual manera, garantiza la disponibilidad de los equipos necesarios para la prestación de los servicios asistenciales, evitando afectaciones operativas, reprogramaciones de servicios o limitaciones en la capacidad instalada de la Subred.

Adicionalmente, la contratación con una empresa especializada que cuente con personal técnico calificado, herramientas, equipos de medición y repuestos requeridos para la ejecución de las actividades de mantenimiento, permite asegurar intervenciones realizadas bajo criterios técnicos, estándares de calidad y condiciones de seguridad adecuadas, garantizando la trazabilidad de las actividades ejecutadas y el cumplimiento de los requisitos institucionales y regulatorios.

Por lo anterior, se evidencia la necesidad técnica y económica de contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, incluyendo el suministro de repuestos y accesorios cuando sea requerido, para las camas hospitalarias, camillas y cunas hospitalarias de propiedad de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., con el propósito de garantizar la continuidad, calidad, seguridad y eficiencia en la prestación de los servicios de salud a cargo de la Entidad.

DETERMINACIÓN DEL VALOR ESTIMADO





El valor estimado del contrato se determinó con base en el valor histórico de contratos anteriores realizados por la entidad, atendiendo la necesidad inicialmente identificada, para lo cual se tomó los valores unitarios de la contratación 2025 y se adicionó un incremento del 3% conforme actualización de precios autorizado por CONFIS Distrital para la vigencia 2026, con el fin de reflejar las condiciones reales del mercado y garantizar la adecuada ejecución del objeto contractual.

ITEM	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A REALIZAR	POSIBLES REPUESTOS	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO + IVA 2025	INCREMENTO 3%	VALOR UNITARIO + IVA 2026
1	CAMAS ELECTRICAS, SIN PINTURA	Limpieza interna y externa, verificación de estado de las ruedas, verificación de frenos, verificación de membranas de controles, limpieza de tarjetas, verificación de fusibles, verificación de cable AC, lubricación de partes móviles, suministro e instalación de tornillería necesaria, fusibles, soldadura básica, cable AC (grado hospitalario * 2 metros de longitud), reparaciones básica de las tarjetas electrónicas que incluya suministro de transistores relevos, resistencias, condensadores y demás elementos electrónicos de bajo costo, cambio de pulsadores (de ser necesario)	Juego de llantas con frenos	1	\$ 679.490	\$ 20.385	\$ 699.875
			Membrana de teclado				
			Control remoto				
			Juego de pines para barandas				
2	CAMAS ELECTRICAS, CON PINTURA	Limpieza interna y externa, verificación de estado de las ruedas, verificación de frenos, verificación de membranas de controles, limpieza de tarjetas, verificación de fusibles, verificación de cable AC, lubricación de partes móviles, suministro e instalación de tornillería necesaria, fusibles, soldadura básica, cable AC (grado hospitalario * 2 metros de longitud), reparaciones básica de las tarjetas electrónicas que incluya suministro de transistores relevos, resistencias, condensadores y demás elementos electrónicos de bajo costo), Pintura en esmalte general aplicada con pistola (no spray ni con brocha), cambio de pulsadores (de ser necesario)	Juego de llantas con frenos	1	\$ 804.440	\$ 24.133	\$ 828.573
			Membrana de teclado				
			Control remoto				
			Juego de pines para barandas				
3	CAMAS NEUMÁTICAS, SIN PINTURA	Limpieza interna y externa, verificación de estado de las ruedas, verificación de frenos, lubricación de partes móviles, suministro e instalación de la tornillería necesaria,	Juego de llantas con frenos	1	\$ 238.000	\$ 7.140	\$ 245.140
			Seguros de barandas				





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALA 23
Sistema Integrado de Servicios
de Salud Sur E.S.E.

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

ANÁLISIS DEL SECTOR

CO-CBS-FT-50 V1

		soldadura básica.	Pomos de barandas				
4	CAMAS NEUMÁTICAS, CON PINTURA	Limpieza interna y externa, verificación de estado de las ruedas, verificación de frenos, lubricación de partes móviles, suministro e instalación de la tornillería necesaria, soldadura básica, Pintura en esmalte general aplicada con pistola (no spray ni con brocha).	Juego de llantas con frenos	1	\$ 293.930	\$ 8.818	\$ 302.748
			Seguros de barandas				
			Pomos de barandas				
5	CAMILLAS HIDRAULICAS, SIN PINTURA	Limpieza interna y externa, verificación de estado de las ruedas, verificación de frenos, lubricación de partes móviles, revisión del sistema hidráulico, suministro e instalación de tornillería necesaria	Juego de llantas con frenos	1	\$ 265.370	\$ 7.961	\$ 273.331
			Pistón cabecero				
			Seguros de barandas				
			Rueda con soporte				
6	CAMILLAS HIDRAULICAS, CON PINTURA	Limpieza interna y externa, verificación de estado de las ruedas, verificación de frenos, lubricación de partes móviles, revisión del sistema hidráulico, suministro e instalación de tornillería necesaria, Pintura en esmalte general aplicada con pistola (no spray ni con brocha)	pistón cabecero	1	\$ 322.490	\$ 9.675	\$ 332.165
			Seguros de barandas				
			Rueda con soporte				
7	CAMILLAS NEUMÁTICAS, SIN PINTURA	Limpieza interna y externa, verificación de estado de las ruedas, verificación de frenos, lubricación de partes móviles, suministro e instalación de la tornillería necesaria, soldadura básica.	Rueda con soporte	1	\$ 180.880	\$ 5.426	\$ 186.306
			Barras en acero				
8	CAMILLAS NEUMÁTICAS, CON PINTURA	Limpieza interna y externa, verificación de estado de las ruedas, verificación de frenos, lubricación de partes móviles, suministro e instalación de la tornillería necesaria, soldadura básica, Pintura en esmalte general aplicada con pistola (no spray ni con brocha)	Rueda con soporte	1	\$ 226.100	\$ 6.783	\$ 232.883
			Barras en acero				
9	CUNAS ELECTRICAS, SIN PINTURA	Limpieza interna y externa, verificación de estado de las ruedas, verificación de frenos, verificación de membranas de controles, limpieza de tarjetas, verificación de fusibles, verificación de cable AC, lubricación de partes móviles, instalación de la tornillería necesaria y fusibles,, soldadura básica, cables AC (grado hospitalario * 2 metros de longitud), reparaciones básica de las tarjetas	Juego de llantas con frenos	1	\$ 464.100	\$ 13.923	\$ 478.023
			membrana de teclado				
			control remoto				
			juego de pines para				

Carrera 24C No. 54 - 47 Sur
Conmutador 730 0000
www.subredsur.gov.co
Código Postal: 110621



Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur E.S.E.



Centros de Salud: Nazareth,
San Juan, Desierto, Mochuelo
y Pasquilla - Hospital Vista Hermosa



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Sur E.S.E.

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

ANALISIS DEL SECTOR

CO-CBS-FT-50 V1

		electrónicas que incluya suministro de transistores relevos, resistencias, condensadores y demás elementos electrónicos de bajo costo).	barandas				
10	CUNAS ELECTRICAS, CON PINTURA	Limpieza interna y externa, verificación de estado de las ruedas, verificación de frenos, verificación de membranas de controles, limpieza de tarjetas, verificación de fusibles, verificación de cable AC, lubricación de partes móviles instalación de la tornillería necesaria y fusibles,, soldadura básica, cables AC (grado hospitalario * 2 metros de longitud), reparaciones básicas de las tarjetas electrónicas que incluya suministro de transistores relevos, resistencias, condensadores y demás elementos electrónicos de bajo costo), Pintura en esmalte general aplicada con pistola (no spray ni con brocha).	Juego de llantas con frenos	1	\$ 531.930	\$ 15.958	\$ 547.888
			membrana de teclado				
			control remoto				
			juego de pines para barandas				
11	CUNAS NEUMÁTICAS, SIN PINTURA	Limpieza interna y externa, verificación de estado de las ruedas, verificación de frenos, lubricación de partes móviles instalación de la tornillería necesaria, soldadura básica,	Rueda con soporte	1	\$ 135.660	\$ 4.070	\$ 139.730
			Barras en acero				
			Juego de pines para barandas				
12	CUNAS NEUMÁTICAS, CON PINTURA	Limpieza interna y externa, verificación de estado de las ruedas, verificación de frenos, lubricación de partes móviles instalación de la tornillería necesaria, soldadura básica, Pintura en esmalte general aplicada con pistola (no spray ni con brocha).	Rueda con soporte	1	\$ 164.220	\$ 4.927	\$ 169.147
			Barras en acero				
			Juego de pines para barandas				
13	CAMILLAS AMBULANCIAS, SIN PINTURA	Limpieza interna y externa, verificación de estado de las ruedas, verificación de frenos, lubricación de partes móviles instalación de la tornillería necesaria, soldadura básica,	Seguro de baranda	1	\$ 238.000	\$ 7.140	\$ 245.140
			Pistón cabecero				
			Barras en acero soporte de chasis				
			rueda con soporte				
			Ruedas de bola de 2"				
			Rodamientos de ruedas				

Carrera 24C No. 54 - 47 Sur
Conmutador 730 0000
www.subredsur.gov.co
Código Postal: 110621



Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur E.S.E.



Centros de Salud: Nazareth,
San Juan, Destino, Mochuelo
y Pasquilla - Hospital Vista Hermosa



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Sur E.S.E.

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

ANALISIS DEL SECTOR

CO-CBS-FT-50 V1

			Seguro de bloqueo de barandas				
			Bujes				
			Resortes				
			Tendido				
			Palanca para pliegue de camilla				
14	CAMILLAS AMBULANCIAS, CON PINTURA	Limpieza interna y externa, verificación de estado de las ruedas, verificación de frenos, lubricación de partes móviles instalación de la tornillería necesaria, soldadura básica, Pintura en esmalte general aplicada con pistola (no spray ni con brocha).	Seguro de baranda	1	\$ 299.880	\$ 8.996	\$ 308.876
			Pistón cabecero				
			Barras en acero soporte de chasis				
			rueda con soporte				
			Ruedas de bola de 2"				
			Rodamientos de ruedas				
			Seguro de bloqueo de barandas				
			Bujes				
			Resortes				
			Tendido				
			Palanca para pliegue de camilla				

Nota 1: La periodicidad de los mantenimientos preventivos es anual. La oferta debe presentar el valor discriminado por una visita de mantenimiento

Nota 2: La oferta de mantenimiento debe incluir la atención de servicio con una disponibilidad de 7 días a la semana, las 24 horas del día.

Nota 3: Las cantidades pueden variar de acuerdo con la necesidad del servicio.

Nota 4: El contratista instalará, sin costo adicional para la Subred, un Sticker y/o placa de mantenimiento preventivo a cada equipo intervenido, el cual debe contener el nombre de la empresa y espacio para anotar la fecha del mantenimiento preventivo realizado y cuyas dimensiones deben ser de máximo 5cm x 2.5 cm

Nota 5: Se estima un consumo por mes variable, que estará supeditado a las labores de mantenimiento realizadas, establecidas por cronograma de mantenimiento que se concertará con el líder operativo biomédico

Carrera 24C No. 54 - 47 Sur
Conmutador 730 0000
www.subredsur.gov.co
Código Postal: 110621



Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur E.S.E.



Centros de Salud: Nazareth,
San Juan, Destino, Macuelio
y Pasquilla - Hospital Vista Hermosa



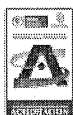
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



de la subred, por lo tanto, la cotización de cada equipo debe ser en precio unitario.

REPUESTOS DE ALTA ROTACIÓN

ÍTEM	REPUESTO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO + IVA 2025	INCREMENTO 3%	VALOR UNITARIO + IVA 2026
1	Control megamat x 10" para cama eléctrica	1	\$ 374.850	\$ 11.246	\$ 386.096
2	Kit placa en acrílico de piecero y cabecero para cama eléctrica	1	\$ 1.880.200	\$ 56.406	\$ 1.936.606
3	Control megamat x 8" para cama y/o cuna eléctrica	1	\$ 321.300	\$ 9.639	\$ 330.939
4	Caja de control MC15 para cama y/o cuna eléctrica	1	\$ 844.900	\$ 25.347	\$ 870.247
5	Placa en acrílico cabecero para cama y/o cuna eléctrica	1	\$ 963.900	\$ 28.917	\$ 992.817
6	Pintura para cama eléctrica	1	\$ 127.330	\$ 3.820	\$ 131.150
7	Ruedas dewok CA5 " con freno para cama eléctrica y/o camilla de ambulancia	1	\$ 202.300	\$ 6.069	\$ 208.369
8	Pintura semaforización para camilla hidráulica	1	\$ 111.860	\$ 3.356	\$ 115.216
9	Control de mando para cama eléctrica	1	\$ 1.285.200	\$ 38.556	\$ 1.323.756
10	Motor actuador megamat x 30cm para cama eléctrica	1	\$ 1.047.200	\$ 31.416	\$ 1.078.616
11	Acrílico baranda lateral cuna eléctrica marca Los Pinos modelo 1040P	1	\$ 952.000	\$ 28.560	\$ 980.560
12	Cilindro neumático BL2 para camilla hidráulica	1	\$ 404.600	\$ 12.138	\$ 416.738
13	Barandas en aluminio de 400 mm KIT x 2 para cama eléctrica	1	\$ 1.190.000	\$ 35.700	\$ 1.225.700
14	Piston power packer DSC3-108 para camilla hidráulica	1	\$ 3.094.000	\$ 92.820	\$ 3.186.820
15	Pasadores (seguros) para cama eléctrica	1	\$ 36.771	\$ 1.103	\$ 37.874
16	Membrana de control 4 movimientos para cama eléctrica	1	\$ 303.450	\$ 9.104	\$ 312.554
17	Cable principal control para cama eléctrica	1	\$ 67.830	\$ 2.035	\$ 69.865
18	Cilindro para frenos para camilla hidráulica	1	\$ 42.840	\$ 1.285	\$ 44.125
19	Ruedas patin para camilla de ambulancia	1	\$ 47.600	\$ 1.428	\$ 49.028
20	Tendido completo estructura base para camilla de ambulancia	1	\$ 481.950	\$ 14.459	\$ 496.409
21	Estructura inferior completa en aluminio 2 m (tramo tubo con dobles) para camilla de ambulancia	1	\$ 303.450	\$ 9.104	\$ 312.554
22	Refuerzo interno en aluminio para camilla de ambulancia	1	\$ 196.350	\$ 5.891	\$ 202.241
23	Pintura para cama electromecánica	1	\$ 291.550	\$ 8.747	\$ 300.297





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALA 403
Subred Integrada de Servicios
de Salud Sur E.S.E.

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

ANALISIS DEL SECTOR

CO-CBS-FT-50 V1

24	Motor columna nivel de altura para cama eléctrica	1	\$ 3.391.500	\$ 101.745	\$ 3.493.245
25	Tarjeta electrónica de control para cama eléctrica	1	\$ 440.300	\$ 13.209	\$ 453.509

NOTA: Para la aprobación de los repuestos de los equipos el proveedor deberá aportar cotización para aprobación por parte del supervisor del contrato; contemplando la necesidad y previo diagnóstico realizado a los equipos.



